



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00738587- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que es necesario reconocer por equivalencia la aprobación de los Seminario Optativo I y Seminario Optativo II a la estudiante Dalfo, Maria Antonella, DNI N°: 37397472, por haber cursado y aprobado un Seminario Extensionista de la Facultad de Ciencias Sociales, UNC y;

CONSIDERANDO:

Las normativas aún vigentes al respecto: RHCAC ETS 39/11: Reglamentación Seminarios Optativos y RHCAC ETS 40/11: Reglamentación Cursos Libres.

Que en orden 10 corre informe de Dirección de Carrera.

Que cuenta con el visto bueno de Secretaría Académica de la Facultad de Cs. Sociales

Que se hace necesario asentar este procedimiento por medio de la Resolución de autoridades superiores, de acuerdo a las normativas vigentes: Ord. H.C.S. UNC N° 07/04.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Art. 1°: Otorgar equivalencia total a la estudiante Dalfo, Maria Antonella, DNI N°: 37397472, en el Seminario Optativo I y Seminario Optativo II, con nota 8 (ocho).

Art. 2°: Protocolizar, Comunicar al Área Enseñanza de Grado de la Facultad a sus efectos. Notificar a solicitante. Oportunamente, archivar.

